

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

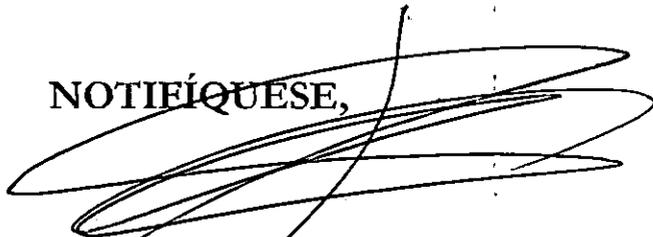
Bogotá, D. C., 06 JUL. 2020

RAD: 1100140030462017-00050-00.

En atención al escrito que antecede, se designa a la abogada NATALIA DAZA ATEHORTÚA identificado con tarjeta profesional No.184.551, quien recibe direcciones de notificaciones en la CARRERA 69 No. 44B-55 de esta Medellín, o en el correo electrónico dirprocesal@gesincoabogados.com y número telefónico 4482228 ETX.113, para que funja como curador Ad-Litem del demandado.

Comuníquese por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias al Consejo Supero de Judicatura para lo de su cargo. (Art. 48 Núm. 7 del C.G.P.).

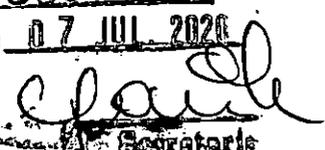
NOTIFIQUESE,



JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

KIPS

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 050
Fecha: 07 JUL 2020

Secretario